

**SESIÓN ORDINARIA N°06**  
**DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO**  
*(23 de febrero del 2017)*

**T A B L A:**

**1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:  
PENDIENTE**

**2.- CUENTA**

**3.- APROBACIÓN SUBVENCIÓN COMITÉ AMBIENTAL COMUNAL DE LO PRADO**

**4.- APROBACIÓN SUBVENCIÓN UNIÓN COMUNAL DE MUJERES "TIEMPOS DE MUJER"**

**5.- MODIFICACIÓN ORDENANZA CONTENIDA EN DECRETO ALCALDICIO N°2214 DE 2009,  
MODIFICADO POR EL D/A N°2545 DEL AÑO 2014**

**6.- APROBACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE ALCHOL, GIRO RESTAURANT DIURNO Y  
NOCTURNO, A NOMBRE DE GRAN CHINA RESTAURANT LTDA**

**7.- APROBACIÓN SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL, GIRO RESTAURANT DIURNO Y  
NOCTURNO, A NOMBRE DEL SR. PABLO MILLÁN NÚÑEZ**

**8.- APROBACIÓN FUC**

**9.- VARIOS**

**DESARROLLO**

*En Lo Prado, a 23 de febrero de 2017, siendo las 11:35 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. San Pablo N°5959, Alcalde Sr. Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo, abre la Sesión.*

***Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:***

*Sr. Camilo Morán Bahamondes, Sr. César Sanhueza Cea, Sr. Gerónimo Flores Gómez, Sr. Patricio Salinas Robles, Sra. Juana Maturana González, Sr. Juan Labra Sanhueza, Sra. Cynthia Calderón Rodríguez, Sr. Jimmy Arce Leiva*

**Invitados:**

*Sr. Carlos Olivari, Director Jurídico*  
*Sr. Jorge Silva, Director de la Secpla*  
*Sr. Carlos Santelices, Director de Obras Municipales*

*Actúa, como Ministro de Fe la Secretaria del Concejo señora Carmen Gorroño Velasco*

*El Sr. Alcalde solicita autorización al Concejo Municipal para incorporar dos solicitudes de patente de alcohol a la Tabla de la presente Sesión.*

*Asimismo, tratar el punto 5° de la Tabla posteriormente de la Cuenta*

**1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:  
 PENDIENTE**

**Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)**

*El Sr. Alcalde indica que está pendiente el acta anterior.*

**3.- CUENTA**

**Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)**

*Se hace entrega a cada uno de los señores concejales del Memorándum N°070 de fecha 22.02.2017 del Director de Secpla, mediante el cual da respuesta al concejal Sr. César Sanhuesa, sobre contrato con la empresa Mundo Urbano quien se adjudicó propuesta pública denominada "Concesión Uso y Goce de BNUP en Av. General Bonilla entre General Buendía y Av. Las Torres. Asimismo, copia del D/A N°2344 de fecha 19.10.2015*

*Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del Programa por la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora*

*Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del Memorándum N°022 de fecha 22.02.2017 de la DIMAO, mediante el cual da respuesta a la concejala Sra. Cynthia Calderón, proceso eleccionario del COSOC*

**5.- MODIFICACIÓN ORDENANZA CONTENIDA EN DECRETO ALCALDICIO  
N°2214 DE 2009, MODIFICADO POR EL D/A N°2545 DEL AÑO 2014**

**Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)**

*El Sr. Alcalde invita al Director Jurídico, a la mesa de reuniones para que exponga sobre el tema*

**Sr. Carlos Olivari (Director Jurídico,)**

*Expone sobre las modificaciones que se sugieren incorporar a la Ordenanza para el Otorgamiento de Permisos para Ferias Navideñas, y que fueron remitidas por documentos que se adjuntarán al final de esta acta*

***Terminada la exposición el Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales***

*Los Sres. Concejales manifiestan sus opiniones y sugerencias:*

***Concejal Sr. Juan Labra*** solicita incorporar en el Art. 9° que se exija la aprobación del Seremi de Salud para la venta de comida rápida

***El Concejal Sr. Patricio Salinas*** solicita que dentro de los requisitos para postular se requiera también Ficha de Protección Social a las personas que postulen para verificar que sean de la comuna de Lo Prado

***El Sr. Alcalde*** propone que esta última sugerencia y otras más complejas sean previamente discutidas en la comisión respectiva

**La Concejala Sra. Cynthia Calderón solicita se incorpore a la presente Acta su siguiente intervención:**

*Como Presidenta de la Comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano manifiesta su desagrado porque siente que es la única concejala que se le pasa a llevar en sus comisiones, porque esta modificación de ordenanza debió haber pasado por su comisión para haber tenido la oportunidad de debatir más en profundidad e incorporar sugerencias nuevas que hubieran surgido de la discusión.*

*Y, que también se le pasó a llevar como Presidenta de la Comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano por el punto 6° de la Tabla de la presente sesión dado que aparece, "Aprobación FUC", cuando tampoco pasó por comisión previamente. Entonces, se siente doblemente pasada a llevar porque sus comisiones no se están haciendo*

*Observa también que es Presidenta de la Comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano, y que no es su primera vez, ya que lleva 4 años en este cargo el cual ha tomado con cariño y seriedad y ha trabajado codo a codo con muchas instituciones, llámese centro comercial Neptuno, comerciantes de Pajaritos, etc. en conjunto con don Nicanor Durán, Jefe Dpto. de Rentas Municipales, lograron también hacer una ordenanza en conjunto con los Sres. Concejales, en*

*Comisión, por lo que considera que las cosas conversadas con los dirigentes, es mucho mejor recibida porque hay participación y no cuando se hace un cambio y la gente no sabe, indicando además que se debe recordar que no es sólo un sindicato el que existe en la juguetina, sino 4, más los comerciantes de las ferias libres.*

*Agrega también que no es correcto que si este tema viene para ser votado no se hayan enviado los documentos respectivos, para su estudio o leerlos en la casa y analizarlos.*

*Por lo tanto, lamenta lo sucedido y no se hace parte de esto.*

**El Sr. Alcalde solicita se incorpore a la presente Acta su siguiente intervención:**

*Respecto el punto 1, sobre modificación ordenanza que señala la concejala ofrece sus disculpas por no haberle dado la oportunidad de pasarlo previamente a comisión porque si bien es un punto relevante y muy importante para la comunidad pero de relativa facilidad.*

*En relación al punto 2, sobre el FUC, aclara que se entregaron todos los antecedentes y le señala a los Sres. Concejales para que estén en conocimiento que fue la concejala la que se negó a hacer la comisión para tratar el tema FUC y que se le insistió que hiciera la comisión pero la Sra. Cynthia Calderón se negó a pesar de tener todos los antecedentes a la vista*

**La Concejala Sra. Cynthia Calderón solicita se incorpore a la presente Acta su siguiente intervención:**

*Señala al Sr. Alcalde que está haciendo una aseveración que no es correcta.*

*A su vez reseña que el lunes le envió a todos los Sres. Concejales todos los correos que a ella le enviaron y aclara que ese mismo día lunes la Secretaria Municipal le envió un correo saludándola por su regreso de vacaciones y preguntándole cuándo haría una comisión para tratar el tema FUC, eso fue el día lunes 20 de febrero, a lo cual la concejala responde que cómo iba a hacer la comisión si aún no le habían enviado la documentación que solicitó.*

*Con fecha 23 de enero de 2017, la concejala envió un correo informando de todo lo que se había solicitado en la comisión cuando trataron el tema FUC y que a esa fecha, 20 de febrero, aún no le habían hecho llegar ningún documento de los solicitados. Me responde la Sra. Secretaria Municipal y a su vez le manda un correo a don Jorge Silva y él contesta que mandará un pendrive con toda la información y el pendrive fue entregado el día 21 de febrero de 2017, o sea, antes de ayer. Y, ante la consulta de la Secretaria Municipal cuándo haría mi comisión, le señalé que era muy apresurado hacer una reunión de comisión cuando recién se había hecho entrega de la documentación y que prefería que le diéramos tiempo a los Sres. Concejales para que la revisaran ya que es algo técnico y que cada uno contaría seguramente con algún profesional que pudiera ayudarlo a revisar esta información, un arquitecto o algún otro profesional y que después hiciéramos la comisión para tratar el tema. Por tanto, aclara que ella nunca se negó a hacer la comisión*

*Y, agrega que el día martes 21 de febrero de 2017 a la salida de la sesión de concejo conversó con la Sra. Carmen Gorroño y don Carlos Olivari quienes le consultaron si haría la comisión a lo que ella respondió, que ahora que cuentan con la información entregada en pendrive, sería conveniente darle unos días a los Sres. Concejales para que puedan leer y revisar la información y que consultaría a los concejales si ya la habrían leído y ahí coordinaría la reunión de comisión y en eso quedaron pero, que ahora se encuentra con la sorpresa que aparece en punto de tabla de la sesión de concejo, y que consultó las razones y la Secretaria Municipal le contestó que había*

*sido una decisión del Sr. Alcalde ponerlo directamente en la aprobación de la tabla de la sesión de concejo .*

*Por lo que consulta al Sr. Alcalde, en qué está equivocada y en qué momento se negó ella a hacer la comisión para tratar el tema.*

***El Sr. Alcalde** responde que se entregó la información 48 horas antes de la sesión y que es lo que corresponde legalmente. También observa que las bases de esa licitación fueron aprobadas por el concejo anterior y el tema ya ha tenido bastante discusión y lo que se pretende hacer y se pretendía hacer en comisión es seguir con la discusión del tema con respecto al informe de evaluación que hizo la comisión del FUC. Entonces, lo que se va a hacer ahora en sesión de concejo es la presentación de la evaluación que hicieron los profesionales respecto al tema del FUC, ya que no se hizo en la comisión, por tanto, ahora se hará en el concejo*

***La Concejala Sra. Cynthia Calderón** responde que igualmente se siente pasada a llevar, porque no pudo hacer su comisión para tratar el tema y que no tenía los antecedentes para poder realizarla, porque esa información fue entregada recién el martes 21 de febrero de 2017.*

*Y agrega, que en la tabla viene como aprobación no como análisis o discusión del tema. Y que en otros municipios como en Cerro Navia por ejemplo, a los Sres. Concejales les contratan un profesional para que los asesore en la gestión, justamente para que los oriente en temas tan complejos como este.*

*Finalmente, indica que ella les envió a los Sres. Concejales un acta de concejo cuando participó como Alcalde, el Sr. Gonzalo Navarrete y donde el Ex Alcalde le pidió al señor de la empresa que viniera al concejo mejor preparado para otra oportunidad.*

*Así es que quiere dejar claro que ella no se ha negado a realizar la comisión, porque una reunión de comisión señala que se hace con antecedentes, con información, se hace preparados, porque hoy día en el FUC está el patrimonio municipal, no es el patrimonio del Alcalde ni de los concejales sino de toda la comuna.*

***El Sr. Alcalde**, responde a la concejala que eso se va a conversar en profundidad cuando se trate el punto posteriormente. Y que continuará con el punto que se estaba tratando de la ordenanza*

*Por tanto, somete a votación el punto 5 de la tabla, Modificación Ordenanza*

**Sra. Juana Maturana (Concejala)**

*Aprueba*

**Sr. Juan Labra (Concejal)**

*Aprueba, con la sugerencia de incorporar en el Art. 9º lo que mencionó anteriormente*

**Sra. Cynthia Calderón (Concejala)**

*Se abstiene por falta de documentación*

*El Sr. Alcalde, le indica a la concejala que no se puede abstener*

*La Concejala Sra. Cynthia Calderón, le responde que sí se puede abstener, de acuerdo a un artículo de la ley, que en este momento no recuerda.*

**Sr. Jimmy Arce (Concejal)**

*Aprueba*

**Sr. Gerónimo Flores (Concejal)**

*Aprueba*

**Sr. Patricio Salinas (Concejal)**

*Aprueba, con la salvedad que se puedan revisar en comisión algunos otros puntos de la ordenanza como el que señaló de la incorporación de la Ficha de Protección Social en los requerimientos para postular a los puestos de la feria navideña y el que indicó también el concejal Jimmy Arce.*

**Sr. César Sanhueza (Concejal)**

*Aprueba*

**Sr. Camilo Morán (Concejal)**

*Aprueba*

**ACUERDO N°17 -2017**

***En Sesión Ordinaria N°06 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 23 de febrero de 2017, la mayoría de los concejales presentes acuerdan modificar la Ordenanza que Regula para el Otorgamiento de Permisos para Ferias Navideñas, teniendo en cuenta para ello la propuesta realizada por la Dirección Jurídica y que remitió mediante los Memorándum N°120 de fecha 20.02.2017 y N°124 de fecha 22.02.2017, con las siguientes observaciones realizadas por los Sres. Concejales:***

- ***Incorporar en el Art. 9º que se exija aprobación del Seremi de Salud, para venta de comida rápida.***  
***Se niega a votar la concejala Sra. Cynthia Calderón.***

### ***3.- APROBACIÓN SUBVENCIÓN COMITÉ AMBIENTAL COMUNAL DE LO PRADO***

#### ***Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)***

*El Sr. Alcalde ofrece la palabra al Presidente de la Comisión de Participación y Desarrollo Social, Sr. Patricio Salinas*

#### ***Sr. Patricio Salinas (Concejal)***

*Señala que este comité está solicitando \$1.500.000, y que no habría problemas pero con la salvedad que no podrán postular a los FIC 2017, porque ya fueron beneficiados con esta subvención; y también con el requerimiento que este comité pase a ser parte del Programa Comuna Limpia.*

*El Sr. Alcalde somete a votación esta solicitud de subvención*

#### ***Sra. Juana Maturana (Concejala)***

*Aprueba, pero también solicita que se le incorpore al Plan de Comuna Limpia*

#### ***Sr. Juan Labra (Concejal)***

*Rechaza, porque considera alto el presupuesto, además agrega que sólo hicieron llegar una cotización y ésta no tiene relación con la suma que ellos solicitan y que debieron traer 3 cotizaciones. Asimismo plantea que debiera quedar pendiente esta solicitud*

#### ***Sra. Cynthia Calderón (Concejala)***

*Apoya lo que dice el concejal Sr. Juan Labra. Además, agrega que no aparece el aporte propio, y que la forma como fue presentado no es la correcta, así es que rechaza la forma no el fondo*

#### ***Sr. Jimmy Arce (Concejal)***

*Aprueba*

**Sr. Gerónimo Flores (Concejal)**

*Aprueba; y solicita coordinar una reunión de comisión con la organización en el mes de marzo para que puedan incorporarse al Plan de Comuna Limpia*

**Sr. Patricio Salinas (Concejal)**

*Aprueba*

**Sr. César Sanhueza (Concejal)**

*Aprueba*

**Sr. Camilo Morán (Concejal)**

*Aprueba*

*El Sr. Alcalde señala al Presidente de la organización, quien se encuentra presente en la sala, que se aprueba esta solicitud de subvención pero, no se le entregará el cheque si no presenta las 3 cotizaciones al municipio.*

**ACUERDO N°18 -2017**

***En Sesión Ordinaria N°06 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 23 de febrero de 2017, mediante Acuerdo N°18-2017 la mayoría de los concejales presentes acuerdan otorgar subvención al Comité Ambiental Comunal de Lo Prado, por un monto de \$1.500.000.- para compra de implementos que le permitirán llevar a cabo sus actividades durante el año 2017.***

***Formula su voto en contra el concejal Sr. Juan Labra.***

***Asimismo, se deja presente que los Sres. Concejales acuerdan que esta organización no podrá postular a los Proyectos FIC 2017, por cuanto ya fue beneficiada con la presente subvención.***

***Por último, el Sr. Alcalde ha indicado al presidente de esta organización, quien se encuentra presente en la sesión, que mientras no haga llegar al municipio las 3 cotizaciones que justifican los recursos solicitados, no se materializará la entrega de los dineros***



#### **4.- APROBACIÓN SUBVENCIÓN UNIÓN COMUNAL DE MUJERES “TIEMPOS DE MUJER”**

##### **Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)**

*El Sr. Alcalde ofrece la palabra al Presidente de la Comisión de Participación y Desarrollo Social, Sr. Patricio Salinas*

##### **Sr. Patricio Salinas (Concejal)**

*Indica que en la comisión se acordó aprobar la solicitud de subvención de esta organización pero, con algunas salvedades, primero, que este será el último año que se le entregará subvención para esta actividad, once de conmemoración del día internacional de la mujer, y que todo lo que se organice para el 8 de marzo, lo asuma el municipio dentro de las actividades de la semana de dicha conmemoración, y que esta organización participe como invitados pero, que no sea ella la que se haga cargo de la actividad.*

*Lo segundo, que los Sres. Concejales sean invitados formalmente a todas las actividades que se realicen dentro de esa semana.*

*Tercero, solicitan entradas, para todas aquellas personas que no participan en organizaciones sociales, para que ellas también puedan ser invitadas a todas estas actividades*

*El Sr. Alcalde somete a votación esta solicitud de subvención*

##### **Sra. Juana Maturana (Concejala)**

*Observa que ella solicitó que esta organización se incorpore al Plan de las actividades que organice el municipio y en esas condiciones aprueba.*

*Advierte además, que es la única organización que recibe dos subvenciones al año, por lo que hay que mantener la igualdad frente a las otras organizaciones, la equidad.*

##### **Sr. Juan Labra (Concejal)**

*Aprueba*

##### **Sra. Cynthia Calderón (Concejala)**

*Aprueba*

##### **Sr. Jimmy Arce (Concejal)**

*Aprueba, con la salvedad que se haga una buena difusión de esta actividad para que la convocatoria sea mayor que los años anteriores, así los recursos son mejor aprovechados*

**Sr. Gerónimo Flores (Concejal)**

*Aprueba, con la salvedad que se acordó que será la última vez que se otorgue una subvención para esta actividad a esta organización, y que en el futuro va a ser el municipio quien se haga cargo de ella.*

**Sr. Patricio Salinas (Concejal)**

*Aprueba*

**Sr. César Sanhueza (Concejal)**

*Aprueba*

**Sr. Camilo Morán (Concejal)**

*Aprueba, con la salvedad que será la última vez que se otorgue una subvención para esta celebración a esta organización, y que netamente esta actividad corresponda y la haga la Oficina de la Mujer del municipio y así lograr invitar a todas las mujeres de la comuna y no sólo a las que participan en ciertas organizaciones.*

*El Concejal Sr. Gerónimo Flores solicita también se incorpore a la invitación a las mujeres emigrantes*

**ACUERDO N°19 -2017**

***En Sesión Ordinaria N°06 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 23 de febrero de 2017, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan otorgar subvención a la Unión Comunal de Mujeres “Tiempos de Mujer”, por un monto de \$1.000.000.- para llevar a cabo el Proyecto denominado “Las Mujeres Nunca Dejarán de Conmemorar el Día Internacional de la Mujer”***

***Asimismo, los Sres. Concejales acuerdan que será el último año que se entregará subvención a esta organización para realizar esta actividad, ya que en el futuro deberá ser el municipio quien esté a cargo de ella, por lo que deberá considerarse dentro del Programa de Actividades para esta conmemoración.***

**6.- APROBACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL, GIRO RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, A NOMBRE DE GRAN CHINA RESTAURANT LTDA**

**Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)**

*El Sr. Alcalde ofrece la palabra al Director Jurídico, Sr. Carlos Olivari, y al Jefe del Dpto. de Rentas, Sr. Nicanor Durán, para que expongan sobre el tema.*

**Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas Municipales)**

*Informa al respecto y señala que cumple con todos los requisitos para ser otorgada esta solicitud de patente*

*El Sr. Alcalde somete a votación la solicitud de patente de alcohol*

**Sra. Juana Maturana (Concejala)**

*Aprueba*

**Sr. Juan Labra (Concejal)**

*Aprueba*

**Sra. Cynthia Calderón (Concejala)**

*Indica que este tema corresponde a la comisión de Emprendimiento y Desarrollo pero, que por premura del tiempo y por respeto a los comerciantes que pagan arriendo, etc. Y, que a solicitud de la presidenta de esta comisión se requirió al Sr. Alcalde que la pusiera directamente en la tabla de la sesión de concejo, para que las personas puedan comenzar a trabajar. Y, aprueba.*

**Sr. Jimmy Arce (Concejal)**

*Aprueba*

**Sr. Gerónimo Flores (Concejal)**

*Aprueba, basado en los argumentos del Jefe del Dpto. de Rentas y del Asesor Jurídico*

**Sr. Patricio Salinas (Concejal)**

*Aprueba*

**Sr. César Sanhueza (Concejal)**

*Aprueba*

**Sr. Camilo Morán (Concejal)**

*Aprueba.*

**ACUERDO N°20 -2017**

***En Sesión Ordinaria N°06 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 23 de febrero de 2017, la unanimidad de los concejales presentes, aprueban la solicitud de patente de alcohol, giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Gran China Restaurant Ltda., para funcionar en el inmueble ubicado en Av. San Pablo N°5916, comuna de Lo Prado.***

**7.- APROBACIÓN SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL, GIRO RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, A NOMBRE DEL SR. PABLO MILLÁN NÚÑEZ**

**Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas Municipales)**

*Informa al respecto y señala que cumple con todos los requisitos para ser otorgada esta solicitud de patente*

*El Sr. Alcalde somete a votación la solicitud de patente de alcohol*

**Sra. Juana Maturana (Concejala)**

*Aprueba*

**Sr. Juan Labra (Concejal)**

*Aprueba*

**Sra. Cynthia Calderón (Concejala)**

*Aprueba, basado en los argumentos del Jefe del Dpto. de Rentas y del Asesor Jurídico*

**Sr. Jimmy Arce (Concejal)**

*Aprueba*

**Sr. Gerónimo Flores (Concejal)**

*Aprueba, basado en los argumentos del Jefe del Dpto. de Rentas y del Asesor Jurídico*

**Sr. Patricio Salinas (Concejal)**

*Aprueba*

**Sr. César Sanhueza (Concejal)**

*Aprueba*

**Sr. Camilo Morán (Concejal)**

*Aprueba.*

**ACUERDO N°21 -2017**

***En Sesión Ordinaria N°06 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 23 de febrero de 2017, la unanimidad de los concejales presentes, aprueban la solicitud de patente de alcohol, giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre del Sr. Pablo Millán Núñez, para funcionar en el inmueble ubicado en Av. San Pablo N°6070-A, comuna de Lo Prado.***

***La Concejala Sra. Cynthia Calderón solicita al Sr. Alcalde que antes que comience el punto relacionado con el FUC pueda asistir don Carlos Santelices, Director de Obras Municipales***

*El Sr. Alcalde, acepta dicho requerimiento y solicita que llamen a la sesión de concejo al Sr. Carlos Santelices, Director de Obras Municipales y mientras él llega se hace un receso de 5 minutos*

**- SE REANUDA LA SESIÓN-**

## **8.- APROBACIÓN FUC**

**- PASA A LA MESA DE REUNIONES EL SR. JORGE SILVA, DIRECTOR DE LA SECPLA, SR. CARLOS OLIVARI, DIRECTOR JURÍDICO, SR. CARLOS SANTELICES, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

### **Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)**

*Señala que este proyecto es muy significativo, es un proyecto histórico para la comuna, por lo tanto, requiere de un trabajo pormenorizado de ingeniería de detalle importante, y claramente si faltan antecedentes van a tener que seguir trabajando pero, considera importante que el concejo y todos se metan en profundidad en función de esto, porque esta es una oportunidad única, podría ser un ejemplo para la región metropolitana e incluso para el país. Por lo tanto, solicita al concejo que todos se metan en profundidad en el tema para que en su minuto cuando se tenga que tomar la decisión lo puedan hacer lo más informados posible.*

*Y, que lo importante en esta sesión de concejo es que el informe de la comisión evaluadora sea conocido por el concejo*

*Además, menciona que los miembros del comité de la comisión evaluadora son: Sr. Carlos Olivari, Sr. Jorge Silva, Sr. Carlos Santelices, Sr. Oswel O'Shee y el representante del Concejo Sr. Rodrigo Sepúlveda.*

*Invita a don Jorge Silva, a don Carlos Olivari y al Sr. Carlos Santelices que se acerquen a la mesa de reuniones para que puedan exponer*

### **Sr. Jorge Silva (Director de la Secpla)**

*Expone sobre el tema*

*(Exposición que se adjunta al final de esta acta)*

***Los Sres. Concejales hacen sus consultas, opiniones, consideraciones y sugerencias***

*El Sr. Alcalde, insiste que este es un proyecto muy relevante para la comuna y que se encargará que todos los antecedentes de este proyecto vayan a un examen de legalidad a la Contraloría*

*General de la República, porque esto requiere seguridades, seguridades que van más allá de nuestras competencias seguramente, por tanto, irá todo el proceso a examen de legalidad de ese organismo. Y, que se seguirá discutiendo tal como se está haciendo hoy día y en futuras comisiones para llegar a un buen puerto*

**La Concejala Sra. Cynthia Calderón** solicita también escuchar al Director de Obras Municipales, Sr. Carlos Santelices, para que pueda dar su opinión profesional frente al tema y porque es un funcionario que tiene más de 40 años de experiencia profesional, es casi de nivel provincial, por lo tanto, señala que tiene mucho que decir.

*Agrega también que se le acaba de entregar un informe el cual él hizo, y le gustaría que pudiera hablar de ese documento, que le parece muy relevante.*

**El Sr. Alcalde** accede a la petición de la concejala y le concede la palabra al Director de Obras.

**El Concejal Sr. Juan Labra**, solicita se pueda referir también a las páginas 13 y 17 de la evaluación, porque existe una discrepancia de opiniones profesionales frente al tema

**El Sr. Carlos Santelices**, Director de Obras entrega su apreciación frente al tema

**La Concejala Sra. Cynthia Calderón**, solicita fotocopia del plano que mostró al concejo el Director de Obras.

*Y, agrega que no todos los Sres. Concejales votaron en su oportunidad a favor de este proyecto, no fue por unanimidad, ya que ella, no votó a favor y que hoy le da la razón haber votado de esa manera, dado lo que hoy se está informando.*

*Y requiere:*

- *Que el Director de Obras revise todos los proyectos que en futuro tenga que aprobar el concejo y haga un informe de cada uno de ellos. Esto a raíz de la situación que se ha producido que no es menor*
- *Que la documentación que se envíe a la Contraloría General de la República en relación al Proyecto FUC primero se muestre al Concejo Municipal para que sea visada por ellos y que también se incluya en lo que se enviará a ese organismo:*
  - *Copia del Memorándum 105*
  - *Copia del Informe Resumen del Estudio de Oferta que hizo don Carlos Santelices y que fue entregada el día de la Evaluación a la Comisión Evaluadora y del cual se hizo mención en esta sesión*
  - *Copia de la presentación que hizo don Jorge Silva del tema*

**El Sr. Alcalde** reitera a la Concejala que se enviará todo el proceso a la Contraloría General de la República con los acuerdos que tomó el concejo anterior, con la licitación que se llevó a cabo, con los informes que se han colocado en la mesa, con los informes que ha hecho el Director de Obras, para ver la legalidad del procedimiento administrativo.

*Pero insiste que si existen problemas administrativos no hay nada de que conversar, sino que se deberá iniciar otro proceso*

*Además, le observa a la Sra. Cynthia Calderón que después de tanto tiempo como concejala, él imagina que debe conocer muy bien cuáles son los procedimientos, por tanto, no puede solicitar que don Carlos Santelices vise todos los proyectos, porque para eso hay un Reglamento Interno y leyes que hay que respetar y por las que se rigen los procedimientos. Por tanto, le indica que se está excediendo de sus facultades.*

*Asimismo, insiste que se seguirá discutiendo el tema tal como se está haciendo hoy día y en futuras reuniones para llegar a un buen puerto*

***La Concejala Sra. Juana Maturana, solicita se resuelva el tema del representante del Concejo Municipal, el arquitecto, Sr. Rodrigo Sepúlveda y que si sigue siendo representante de ellos ante el FUC se presente al concejo***

*También solicita más rigurosidad a las Direcciones y Dptos. en la documentación que envían a los concejales ya que sus redacciones no tienen coherencia y por sus faltas de ortografía*

***El Sr. Alcalde demanda citar al arquitecto Sr. Rodrigo Sepúlveda para la sesión de concejo del día 15 de marzo de 2017***

*Y, agradece a don Carlos Santelices, Director de Obras por asistir a la reunión.*

## **9.- VARIOS**

### **Sr. Camilo Morán (Concejal)**

*Propone trabajar en la elaboración de un Plan de Seguridad Comunal para el período 2016-2020*

*Solicita trabajar en el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal*

*Plantea la factibilidad administrativa de incorporar al equipo de los Sres. Concejales un profesional que los asesores en las distintas materias*

### **Sr. César Sanhueza (Concejal)**

*Solicita coordinar comisión de Deportes para tratar el tema de provisión de recursos para la Corporación del Deporte*



**Sr. Patricio Salinas (Concejal)**

*Señala que en la comisión que tuvieron durante el transcurso de la mañana se acordó una especie de protocolo de acuerdo en relación a que cuando un tema se discute en la comisión después no se llegue a discutirlo nuevamente en la sesión de concejo. Y propone incluir esto en el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal*

*Solicita se informe si para el presente año, está considerado algún proyecto sobre tenencia responsable de mascotas como también de esterilización de mascotas o si se postuló nuevamente al gobierno regional para dicho proyecto o se postulará*

*Asimismo, comenta que hace un tiempo atrás había una clínica móvil para atender a las mascotas en el frontis municipal, por lo que requiere se le informe si se contempla un proyecto de similares características para este año o si se volverá a postular nuevamente a un proyecto de estas características.*

**Sr. Gerónimo Flores (Concejal)**

*Indica que no tiene puntos en varios que presentar.*

**Sr. Jimmy Arce (Concejal)**

*Observa al concejal Sr. Camilo Morán que sí existe un Plan de Seguridad Comunal y que había 4 concejales que eran parte de ese Consejo de Seguridad Comunal*

*A su vez requiere mayor resguardo en la Unidad Vecinal N°7, porque ha sufrido continuos robos*

*Propone que por respeto a los buenos funcionarios se caduque las horas extraordinarias a todos aquellos funcionarios con juicios de cuenta o sanciones por parte de la Contraloría General de la República.*

**Sra. Cynthia Calderón (Concejala)**

*Señala que llegó carta de conocimiento público del Sr. Daniel Costilla quien hace algunas denuncias, por lo que solicita se informe al respecto*

*Indica que llegó por oficina de partes carta de la Sra. Elsa Acevedo, comerciante del Metro Pajaritos quien denuncia un problema que le aqueja, por lo que solicita se informe al respecto*

*También refiere a que llegó carta del Pte. de la JV N°24, don Octavio Badilla, quien expone algunas situaciones que están ocurriendo en su sector, por lo que solicita se informe al respecto*

*Observa que el Memorandum 09-2013, que emana de la sesión ordinaria N°3 de fecha 14.01.2016, mediante el cual se informa acuerdo del concejo, y donde la Secretaria Municipal certifica que ella votó en contra de las bases para la licitación FUC, pero que lamenta que este documento la Secretaria Municipal se lo hiciera llegar sin la firma y timbre respectivo. Por lo tanto, requiere que se lo envíe nuevamente con firma y timbre.*

*Solicita, que como presidenta de la Comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano se cite al Director de Obras Municipales a todas sus futuras reuniones de comisión, especialmente cuando se traten temas de proyectos*

*Indica que como no se hacen actas de comisión es necesario acordar que sean grabadas y se hagan llegar sus audios y sus informes para ser aprobados por los Sres. concejales.*

**Sr. Juan Labra (Concejal)**

*Señala que no tiene puntos en varios que presentar.*

**Sra. Juana Maturana (Concejala)**

*Agradece por intermedio de los Carabineros de la 44ª Comisaría de Lo Prado al Director General por el hermoso regalo que les hicieron de la agenda.*

**Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)**

*Consulta a los Sres. Concejales ¿hay algún otro tema en Varios Sres. Concejales?*

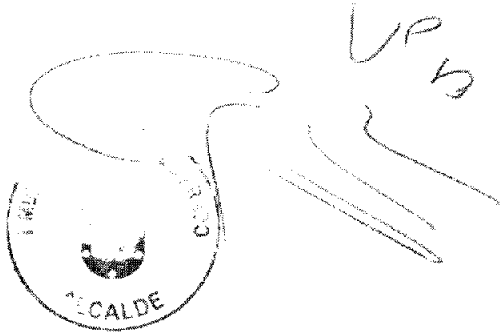
*Los Sres. Concejales responden: No*

***Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 14:48 horas. -***

  
CARMEN GORROÑO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS  
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Aac



MEMORANDUM N° Nº 124 /

ANT.: Memorándum N°120, de fecha 20 de febrero del 2017.

MAT.: **Modificación Ordenanza Municipal que regula para el otorgamiento de permisos para ferias navideñas.**

LO PRADO, 22 FEB 2017

DE: DIRECTOR DE ASISTENCIA JURÍDICA

A : SR. ALCALDE DON MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS

Junto con saludar, de acuerdo al memorándum del antecedente, complemento el mismo de la siguiente manera:

**1.- La letra b del Artículo 4°, que se sustituye queda de la siguiente manera:**

"b)Personas Jurídicas

Cada sindicato deberá realizar la postulación de sus asociados debiendo hacer entrega previamente al Departamento de Rentas Municipales del listado de sus socios y el certificado de vigencia de la organización. Las postulaciones deberán ser entregadas por el sindicato adjuntando una ficha por cada postulante, la que será entregada por la sección de Patentes Comerciales. Las postulaciones realizadas por los sindicatos de personas que no sean socios de éstos, serán rechazadas.

La documentación que deberá ser acompañada por cada asociado será:

- Certificado de Antecedentes
- Certificado de Residencia
- Fotocopia de Cédula de Identidad
- Ficha de solicitud firmada por la o el asociado y la o el Presidente del Sindicato"

**2.- En el número 3, donde dice Artículo 11° debe decir, Artículo 12°.**

Es cuanto se remite, para su conocimiento y fines.

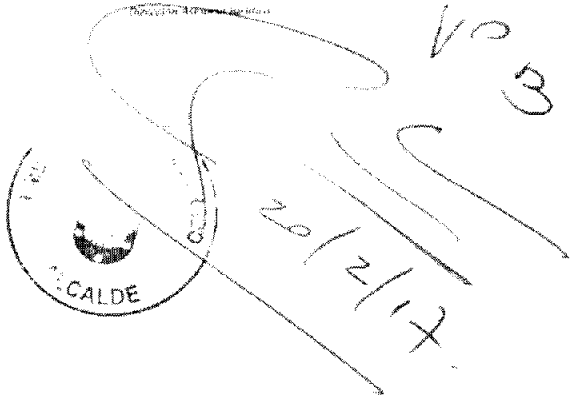
Atentamente.


\* CARLOS OLIVARI CONTRERAS  
ABOGADO  
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

**DISTRIBUCION:**

-Alcalde -Dirección de Asesoría Jurídica.



**ANT.:** Proyecto de Reforma Ordenanza contenida en Decreto Alcaldicio N°2214, de 2009.-

**MAT.:** Modifica articulos que singulariza.

**LO PRADO, 20 de Febrero de 2017.**

**DE: ABOGADO DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**

**A : SR. ALCALDE DON MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS**

Junto con saludar, y en atención a la materia del antecedente adjunto Proyecto de Reforma de la ordenanza Municipal, contenida en el Decreto Alcaldicio N°2214, del 2009; para que una vez analizada por Usted y si lo estima pertinente sea propuesta al Concejo Municipal:

**1.- Se sustituye el Artículo 4° por el siguiente:**

**"ARTICULO 4°: PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS DE POSTULACIÓN**

Los permisos respectivos deberán solicitarse directamente por el interesado a la Municipalidad en Ventanilla Única, debiendo presentar la siguiente documentación:

**a) Personas Naturales**

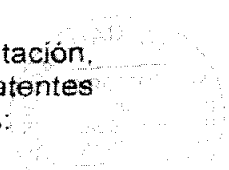
- Certificado de Antecedentes
- Certificado de Residencia
- Fotocopia de Cédula de Identidad
- Indicar Feria Navideña a la cual Postula

**b) Personas Jurídicas**

La documentación que deberá ser acompañada por cada asociado será:

- Certificado de Antecedentes
- Certificado de Residencia
- Fotocopia de la Cédula de Identidad
- Ficha de solicitud firmada por el asociado

**c) Las Ferias Libres quedarán eximidas de presentar la documentación, por cuanto esta se encuentra registrada en la Sección Patentes Comerciales. Sólo serán requisitos de postulación, los siguientes:**



- Estar al día en el pago de la patente de sus asociados
- Ficha de solicitud firmada por el asociado

Las Fichas de solicitud serán entregadas por la Sección de Patentes, las que deberán ser retiradas por las directivas de las Ferias Libres”.

**2.- Se sustituye el artículo 5° por el siguiente:**

“ARTICULO 5°: El período de postulación y pago para las Ferias Navideñas se iniciará a el 1° de octubre y culminará el día 5 de noviembre de cada año. Si el día 5 de noviembre recayere en sábado o domingo, será prorrogado el plazo hasta el día hábil siguiente.

En casos excepcionales y debidamente calificados podrá otorgarse una prórroga de este plazo a petición fundada del solicitante.


Respecto de los puestos que no sean pagados dentro de los plazos establecidos, se abrirá una nueva postulación, de conformidad a lo establecido en el Artículo 4° precedente”.

**3.- En el Artículo 11°: Se sustituye el inciso 2° por lo siguiente:**

“La postulación podrá ser realizada por los interesados, de acuerdo al procedimiento y requisitos establecidos en el artículo 4° de la presente Ordenanza”.

**4.- En todo lo no modificado rige plenamente la ordenanza aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2214 de 2009.**

Es cuanto se remite, para su conocimiento y fines.

  
**CARLOS OLIVARI CONTRERAS**  
**ABOGADO**  
**DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**

COC

**DISTRIBUCION:**

-Alcalde -Dirección de Asesoría Jurídica.



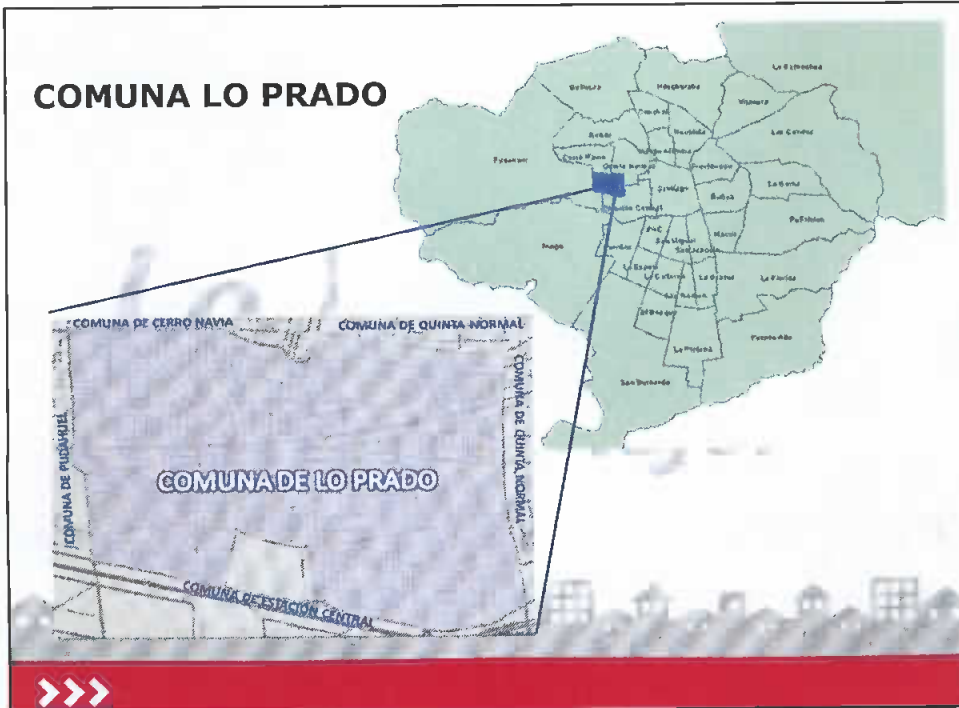
**PROYECTO:  
NUEVO CENTRO URBANO PARA LO PRADO  
(MODELO FUC)**

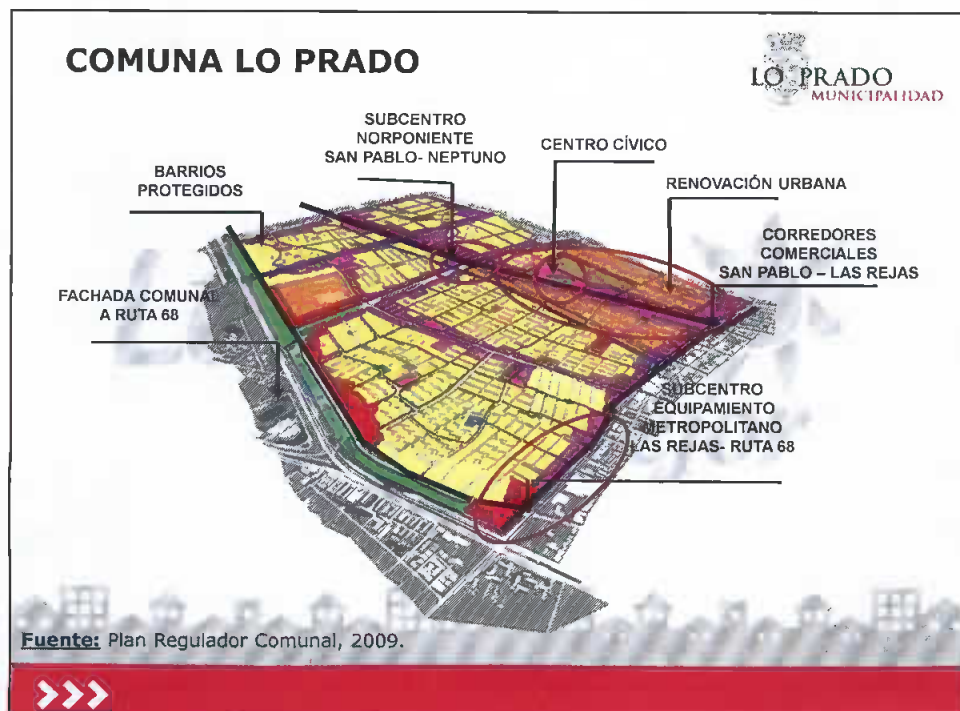
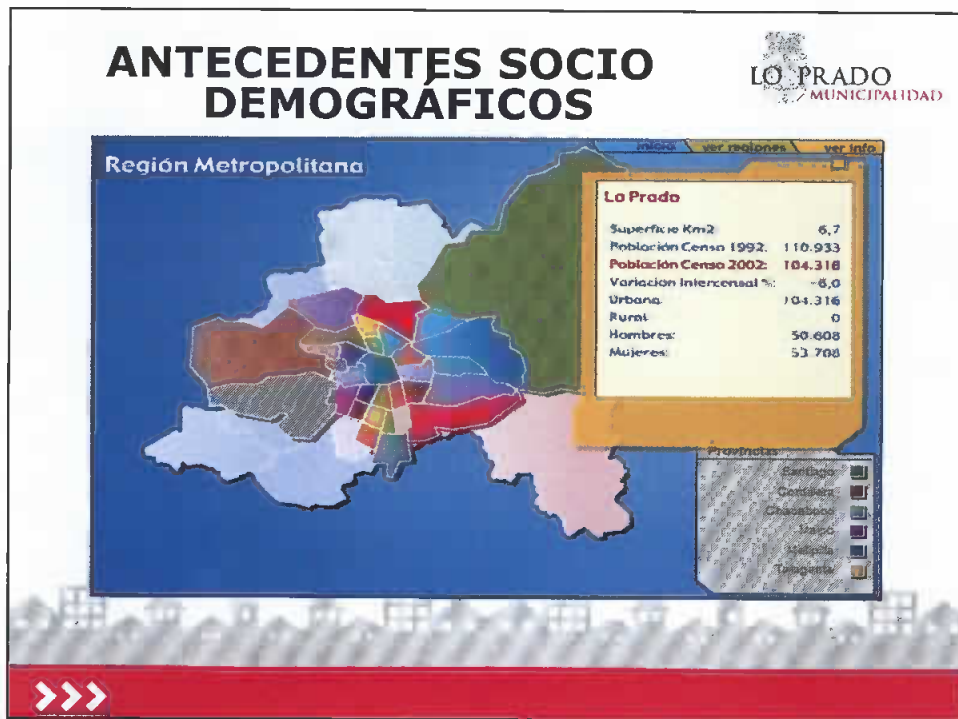
**Concejo Municipal**

Lo Prado, 23 febrero 2017



**COMUNA LO PRADO**









**Cronograma:**

**Principales hitos del Proyecto FUC**

LO PRADO MUNICIPALIDAD

- 27/Marzo 2015, la empresa "Lo Prado Ncu Chile, Spa", presenta a la Municipalidad Proyecto. Lo anterior en el marco de la Ley 19865 y su reglamento DS N°132 del año 2003.
- Acuerdo N° 45-2015 (5/Mayo), la unanimidad de los Concejales declaran de interés público, Proyecto FUC, "Nuevo Centro Urbano de la Comuna de Lo Prado".
- Acuerdo N° 11-2016 (14/Enero), la mayoría de Concejales, aprueba Bases Administrativas para Licitación Proyecto FUC.
- Acuerdo N° 76-2016 (5/Julio), la unanimidad de los Concejales, acuerdan designar al Sr. Rodrigo Sepúlveda, Arquitecto, como representante del Concejo en la Comisión Evaluadora de la Licitación.

### Situación actual



### Loteos propuestos para la realización del "Nuevo Centro urbano para Lo Prado"



TERRENO Y EDIFICACIONES DISPONIBLE PARA LA FUC. 76.060.73 m2  
CON EXCEPCION DEL CENTRO CULTURAL DE LO PRADO

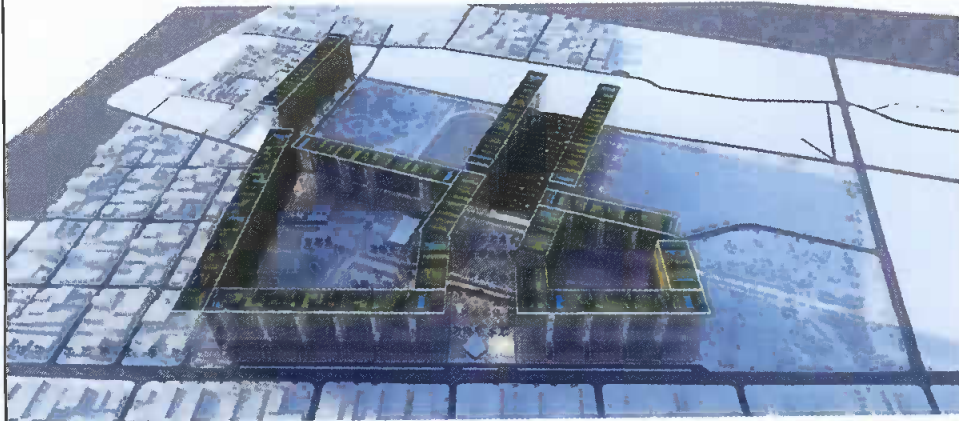


**Imágenes referenciales, Propuesta Proyecto**



Lo Prado Nuevo Centro Urbano proyecto Financiamiento Urbano Compartido

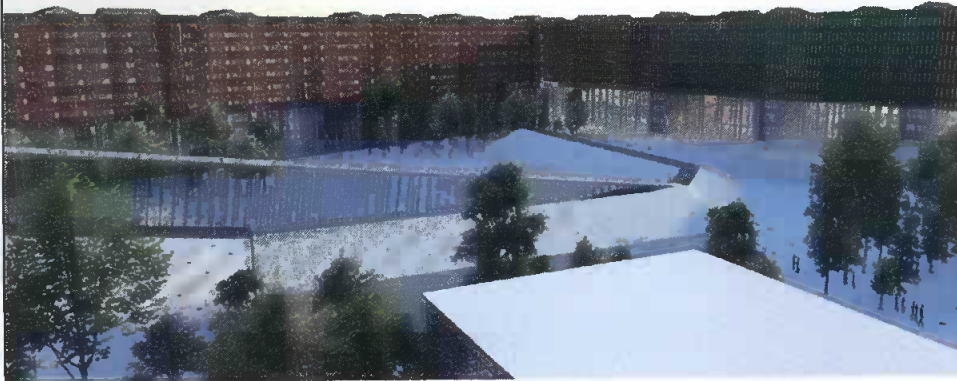
**Imágenes referenciales, propuesta**



Lo Prado Nuevo Centro Urbano proyecto Financiamiento Urbano Compartido

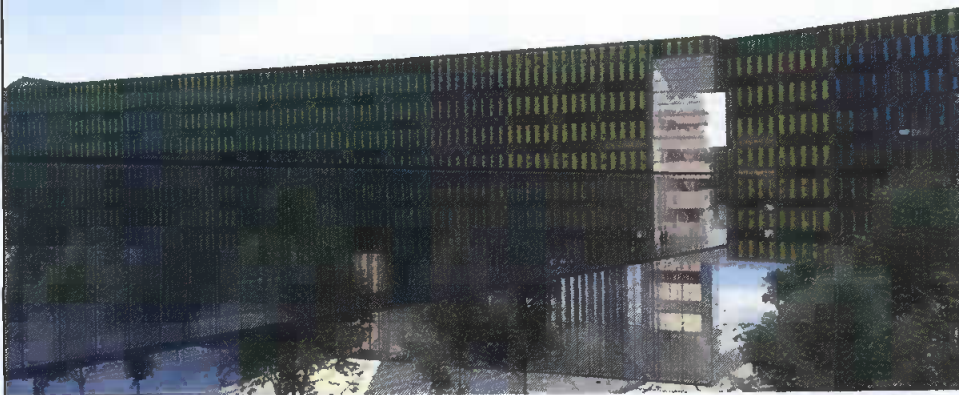


**Imágenes referenciales, de estudios mínimos requeridos**



Lo Prado Nuevo Centro Urbano proyecto Financiamiento Urbano Compartido

**Imágenes referenciales, de estudios mínimos requeridos**



Lo Prado Nuevo Centro Urbano proyecto Financiamiento Urbano Compartido

## Resumen



- Modelo FUC, corresponde a una formula de asociatividad Publico-Privada (APP).
- Este modelo esta determinado por Ley y Reglamentos, para dar certezas a participantes.
- La IM Lo Prado, asume estos desafíos a partir de una Política Municipal de Concesiones, en el marco de APP.
- La empresa "Lo Prado Ncu, Chile" presenta interés público, por el paño, denominado manzana cívica.
- Concejo Municipal aprueba proceso y Bases de Licitación, designa profesional en comisión evaluación.
- La Comisión de Evaluación realiza una propuesta de adjudicación. (3/Febrero/2017)



## Propuesta Adjudicación



### Prestación:

Componente Oferta Prestación	Superficie en m2 (a)	Oferta m2/UF (b)	Total UF (c)= (a) x (b)	Total (M\$)
Edificio Municipal	4.304,23	25 UF	107.605,75	2.831.442
Urbanización	47.741,03	1,55 UF	73.998,60	1.947.133
		<b>TOTAL</b>	<b>181.604,35</b>	<b>4.778.575</b>



## Propuesta Adjudicación



### Contraprestación:

Componente Oferta Contraprestación	Superficie en m2 (a)	Oferta m2/UF (b)	Total UF (c) = (a) x (b)	Total (M\$)
Terreno	24.519,20	5,5 UF	134.855,60	3.548.470



## Propuesta Adjudicación



### Consideraciones:

- Respeto del Diseño.
- Respeto de los Plazos.
- Respeto de la Modificación del Plan Regulador Comunal.
- Respeto de la equivalencia entre Prestaciones y Contraprestaciones.



